

MEMORANDUM N°401-2019-GR-CUSCO-DRSC-U.E.DE-HQ.

A : Abog. LINO AMERICO DIAZ TEJADA.
Jefe del Área de Personal.

DE : Dr. FRANCISCO D. VALCARCEL SALAS.
Director Ejecutivo del Hospital Quillabamba.

ASUNTO : **Suspensión de la Convocatoria a Concurso
de Provisión Abierta de sus Plazas Vacantes.**

FECHA : Quillabamba, 22 de Agosto del 2019.

Mediante el presente, me dirijo a Ud., conforme al Oficio N°7942-2019-GR CUSCO-DRSC-DG/OGRH; emitido por el Director de la Dirección Regional de Salud Cusco; en tal sentido este despacho dispone la **SUSPENSIÓN de la Convocatoria a Concurso de Provisión Abierta de sus Plazas Vacantes** hasta nuevo aviso.

Adjunto:
Lo que hago de su conocimiento, para su cumplimiento.

Atentamente.

HOSPITAL QUILLABAMBA
MIMBA

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

Med. Francisco D. Valcarcel Salas
CMP. 24113
DIRECTOR EJECUTIVO

FDVS/mcv.

Francisco D. Valcarcel Salas
022/08/19



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU"

Edificando Salud

Cusco, **19 AGO 2019**



OFICIO N° 2993-2019-GR CUSCO-DRSC-DG/OGRH

ASUNTO : Suspensión de convocatoria a CONCURSO DE PROVISION ABIERTO en el Hospital de Quillabamba.

A : Director Ejecutivo de Hospital de Quillabamba.

DE : Director Regional de Salud Cusco.

REF. : Convocatoria de Concurso de provisión abierto.

Tengo a bien dirigirme a Usted, habiendo solicitado autorización para llevar a cabo el CONCURSO DE PROVISION ABIERTO de las plazas vacantes del D. Leg. N° 276 y, considerando que su representada y las diferentes Unidades Ejecutoras se hallan en actual aplicación del reordenamiento de las plazas a la luz de la Ordenanza Regional N° 160-2018-CR/GRC, que conlleva la movilización, reubicación y/o racionalización (mediante las rotaciones, reasignaciones, permutas, etc.) de las plazas del personal nombrado al interior de las ejecutoras y a su vez entre ejecutoras.

En tal sentido a fin de no entorpecer este proceso, **se dispone, bajo responsabilidad LA SUSPENSION de la convocatoria a provisión abierto de sus plazas vacantes**, a fin que se lleve este proceso en forma simultanea en todas las ejecutoras con arreglo a las disposiciones institucionales y sectoriales.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO

[Signature]

D. C. Darío F. Navarro Mendoza
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 27124

c.c.Arch.
CSCP/
C 19-08-19

